



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002589 .. 06.05.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.948.274.- (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Valeria Osorio Ureta, de nacionalidad chilena, RUN ~~15.340.574-8~~, por su asistencia a Estancia en el Observatorio de la Comunicación Científica (OCC) del Departamento de Comunicación de la Universitat Pompeu Fabra, en Barcelona, España, desde el 7 a 20 de Mayo de 2016, en el marco de Proyecto 318 VRIDEI, que dirige Dr. Óscar Bustos Castillo.
2. El gasto de \$1.948.274.- (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL